



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-80-L118

DECRETO ALCALDICIO N° 8.465

MONTE PATRIA: 31 de Mayo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
 - D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedido de Materiales N° 6.781, de fecha 12.02.2018, emitido HOGAR UNIVERSITARIO DEL LIMARI;
 - Bases Administrativas Generales, de fecha 31.05.2018; y ✓
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
REGISTRO N° 136402
FECHA 31 MAY 2018
CURSADO SIN OBSERVACIONES <input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
DAF

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 6.781, emitido por HOGAR UNIVERSITARIO DEL LIMARI, solicitando la la provisión por 24 meses de Telefonía, Televisión e Internet para Hogar Universitario del Limarí, ubicado en La Serena, dependiente de la Municipalidad de Monte Patria.
- Bases Administrativas Generales, de fecha 31.05.2018. ✓

DECRETA:

1. **AUTORIZA** las siguientes Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública ID 3000-81-L118:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

“SERVICIO DE TELEFONÍA, TELEVISIÓN E INTERNET, HOGAR UNIVERSITARIO”

1. MATERIAS DE LA PROPUESTA

Llámesese a participar en la propuesta Pública para la provisión por 24 meses de Telefonía, Televisión e Internet para Hogar Universitario del Limarí, ubicado en Larrain Alcalde #1187 en La Serena, dependiente de la Municipalidad de Monte Patria.

Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

3. ENTREGA DE BASES

Las bases administrativas y técnicas de la presente licitación serán publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Las consultas sobre las bases del llamado a propuesta pública, deberán ser formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en la ficha de licitación. No se aceptarán consultas que se no realicen a través del foro inverso del mercado público.

5. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las propuestas se hará vía Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, utilizando los formatos entregados por la Municipalidad de Monte Patria, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

- a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación (firmado).
- b) Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas (firmado).
- c) Formato de declaración jurada simple (no notarial), donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria (firmado).
- d) Especificaciones de la oferta: Documentos que muestran las características técnicas, folletos, marca, modelo, catálogos y/o fotografías, materialidad, origen del producto, archivos y/o documentos deben ser en idioma español, en cada caso, a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. No se aceptaran propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.
- e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta incluido IVA plazo de entrega, plazo de vigencia de la oferta (firmado).
- f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica.

A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Mandante designará para estos efectos una Comisión Evaluadora, quien será la encargada de revisar y evaluar las propuestas, conforme lo establecido en la Pauta de Evaluación.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá "readjudicar" la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- b) Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4° de la Ley de Compras o no proporcionar los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

8. ENTREGA DEL SERVICIO

Los proponentes serán responsables de evaluar y ponderar todas las condiciones a fin de cumplir con el plazo ofertado. Se hace presente a los señores oferentes que en ningún caso habrá ampliación del plazo de entrega de los servicios, su incumplimiento habilitará al mandante para cancelar la orden de compra. La entrega debe ser en Larraín Alcalde #1187, La Serena, Hogar Universitario del Limarí.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

No indica	0%
-----------	----

-Presentación De Documentos 10%

Los proveedores que presenten todos los documentos solicitados el punto N° 6 de las presentes Bases, obtendrán un 10% del puntaje. Pero aquellos proveedores que no adjunten los documentos solicitados en el punto mencionado, obtendrán 0%, pero se les “podrá”, si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro Aclaración de ofertas, excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

13. CONTRATO

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.

14. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La presente Licitación cuenta con un presupuesto disponible de \$2.600.000 IVA incluido.
Se pagara mensualmente, contra factura y certificación de recepción conforme de los servicios por parte del Hogar Universitario del Limarí.

15. OTROS

- Los Servicios serán Adjudicados a un solo proveedor.
- Las ofertas que no cumplan los requisitos serán rechazadas.

16. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Telefonía Fija, Banda Ancha y Televisión, según los requerimientos Mínimos detallados:

BANDA ANCHA

Mega 400 como mínimo
Velocidad máxima de bajada 400 Mbps
Velocidad máxima de subida 16 Mbps
Con Nuevo Nextgen WiFi
Navega en hasta 40 equipos de manera simultánea

TV HD

91 canales
70 canales HD
Incluye 1 d-BOX HD
155 CANALES (64 EN HD) 91 CANALES + 70 EN HD

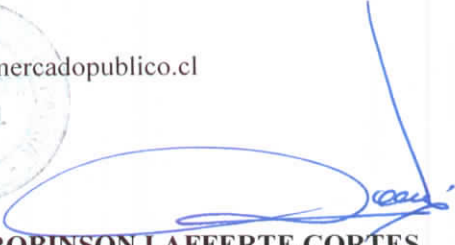
TELEFONÍA FIJA

Fono ilimitado
Llamadas ilimitadas a teléfonos de red fija
600 minutos gratis para llamadas a móviles a lo menos

2.- PROCÉDASE a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl


SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

RLC/BRR/mbt
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

